



Málaga contará con un Observatorio de las Emergencias para la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías en situaciones de seguridad y catástrofes

- El Ayuntamiento suscribe con Junta, Diputación y UMA un protocolo para la creación en el campus de un centro de investigación en el ámbito de la seguridad, las emergencias y las catástrofes
- El objetivo de este gran laboratorio de experimentación será aplicar las nuevas tecnologías en emergencias y rescates e implementar los avances en cuerpos de seguridad

Málaga, 13 de enero de 2025.- La ciudad de Málaga contará con un Observatorio de las Emergencias (OEMERG). Se trata de un centro pionero para la investigación, el desarrollo, la formación y la implementación de avances tecnológicos en el ámbito de la seguridad, las emergencias y las catástrofes. Para su creación, el Ayuntamiento de Málaga, la Junta de Andalucía, la Diputación y la Universidad de Málaga (UMA) han suscrito hoy un protocolo general de actuación para el fomento de la investigación aplicada a las emergencias. En el acto han participado el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, junto al concejal delegado de Seguridad, Avelino Barrionuevo; así como el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta, Antonio Sanz; el presidente de la Diputación, Francisco Salado; y el rector de la UMA, Teodomiro López.

1/2

El OEMERG tendrá su sede en la ampliación del campus universitario de Teatinos y dará cabida tanto a la institución académica como a las administraciones públicas implicadas, además de propiciar la participación de empresas especializadas (nacionales e internacionales) para que puedan probar sus tecnologías y productos. De esta forma, el objetivo es que en estas instalaciones no sólo se pueda investigar, sino también servir de banco de pruebas de nuevas tecnologías aplicadas en emergencias, protocolos de búsqueda y rescate de personas, comunicaciones en emergencias o el empleo de redes 5G y 6G para mejorar la capacidad de respuesta del personal de emergencias, así como fomentar la autoprotección y la cultura preventiva entre la población.

Además de ser un laboratorio de experimentación en el que se podrán medir y aplicar distintos procedimientos y técnicas para preservar e incrementar la seguridad de los



propios intervinientes, este centro también podrá ser utilizado por cuerpos de seguridad y rescate como complemento para simular distintas situaciones y escenarios. A modo de ejemplo, las instalaciones contarán con sensores para medir en tiempo real parámetros de los propios efectivos en las actuaciones que se lleven a cabo.

Colaboración

El protocolo general tiene una vigencia de cuatro años (con la posibilidad de ser prorrogada), no conlleva contraprestación económica y contempla la creación de una comisión mixta integrada por representantes de cada una de las instituciones firmantes para garantizar el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del mismo.

Así, además de la creación del Observatorio de las Emergencias, el acuerdo también persigue potenciar la colaboración y cooperación de las partes implicados en otras actuaciones, tales como la ejecución de proyectos y programas conjuntos de investigación, desarrollo e innovación; la prestación de servicios técnicos y asesoramiento científico; la cooperación en programas de formación; la organización de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la investigación y las nuevas tecnologías en el ámbito de la seguridad, emergencias y catástrofes; la organización de cursos, seminarios y jornadas; el intercambio de información y documentación; o la utilización común de equipamiento y de los medios técnicos e instrumentales de todas las partes para el desarrollo de proyectos y actividades que se lleven a cabo a través de convenios específicos.

2/2

Este protocolo nace de la colaboración existente entre la UMA, a través de la Cátedra de Seguridad, Emergencias y Catástrofes, el Instituto de Investigación en Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos (IMECH) y de otros miembros de la comunidad universitaria; con el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y el Servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga; con el Consorcio Provincial de Bomberos y el servicio de Protección Civil de la Diputación; y la propia Junta de Andalucía a través de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.